



Sección I. Disposiciones generales

AYUNTAMIENTO DE INCA

3793

Aprobación definitiva del acuerdo por la modificación del Reglamento para la creación y regulación de los registros de concesiones y derechos de uso en exclusiva de los aparcamientos públicos municipales situados en el edificio del Mercado Cubierto y en la Plaza Mallorca

El Pleno del Ayuntamiento de Inca, en sesión ordinaria celebrada en fecha 24 de febrero de 2022, aprobó inicialmente la modificación del Reglamento para la creación y regulación de los registros de concesiones y derechos de uso en exclusiva de los aparcamientos públicos municipales situados en el edificio del Mercado Cubierto y en la Plaza Mallorca.

El acuerdo del Pleno se sometió a exposición pública por un plazo de treinta días, mediante anuncio al BOIB (BOIB n.º 35 de día 10 de marzo de 2022) y en el tablón de edictos del Ayuntamiento, para la presentación de reclamaciones y/o sugerencias.

No habiéndose presentando reclamaciones, el acuerdo queda aprobado definitivamente, en conformidad con el que dispone el art. 102 de la Ley Municipal y de Régimen Local de las Islas Baleares.

A continuación se transcribe el texto íntegro de la modificación del Reglamento aprobada (modificación del artículo 9) por el Pleno del Ayuntamiento:

“**Art. 9.-** El día 14 de marzo de 2053, fecha en que finaliza el plazo de vigencia de la concesión de la plaza Mallorca, se procederá al cierre del libro de registro y no se admitirá ninguna otra inscripción. En la hoja de cada aparcamiento del registro se hará constar esta fecha de finalización.”

Inca, 9 de mayo de 2022

EL alcalde presidente
Virgilio Moreno Sarrió

